CONTRATO No	19-6-0209-0-2025.
FECHA	20 de octubre de 2025.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública.
CONTRATISTA	**CONSORCIO ANIME AVR 2025.** R.L. LAURA BELISA CALDERON GUERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.062.405.584 de Valledupar
C.C O NIT	902003255-7
SUPERVISOR	**MARIA CRISTINA ROBAYO ABELLO** Subdirectora General Área Planeación CORPOCESAR
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSION E INUNDACION SOBRE LA CORRIENTE SUPERFICIAL ANIME, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANA Y CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR
ACTIVIDADES	Ejecutar las actividades contempladas en la *Cláusula 3 – Alcance del objeto*, estipulada en el Contrato de obra No. 19-6-0209-0-2025., en los Estudios Previos y en la propuesta aportada por el contratista.
VALOR DEL CONTRATO	Cuatro mil quinientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y siete pesos ($ 4.564.455.337,00) M/CTE.
PLAZO	Seis (06) meses.
FORMA DE PAGO	**Cláusula 8 - Forma de pago.** La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato en las siguientes: La Corporación entregara al Contratista a título de anticipo la suma equivalente al cuarenta por ciento (30%) del valor del contrato, con posterioridad al acta de inicio, previa entrega y aprobación del plan de manejo de inversión del anticipo. El anticipo se amortizará en cada uno de los pagos parciales, descontando de la suma total de cada pago parcial el 30% hasta completar la suma entregada a título de anticipo, en caso de no haberse amortizado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de recibo final y/o liquidación. NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato se pagará contra hitos de ejecución según el porcentaje de avance por obra ejecutada, revisada, aceptada y recibida a satisfacción por parte de la interventoría.

	DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato con la terminación total a la suscripción de la Liquidación del Contrato por parte del Contratista, de la Interventoría y de la Entidad Contratante; previa entrega de los siguientes documentos: i) Informe final de ejecución del contrato. ii) Acta de Terminación del Contrato y entrega de la Obra suscrita por el contratista, el interventor y el supervisor designado por la entidad; iii) Planos récord aprobados por la interventoría en medio físico y magnético; iv) Póliza de Estabilidad de la Obra y demás pólizas que requieran ser actualizadas; v) Registro fotográfico y audiovisual definitivo evidenciando la condición inicial y final de las obras y vi) La constancia del pago del período 2wcorrespondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente.
FECHA DE INICIACIÓN	24 DE NOVIEMBRE DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE MAYO DE 2026.
FECHA DE SUSPENSION	5 DE MARZO DE 2026

CONTROL DE POLIZA:

Pólizas contractuales derivada de la firma del contrato

PÓLIZAS					
PÓLIZA	**NÚMERO DE PÓLIZA**	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**		**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VALOR ASEGURADO TOTAL**
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	47-44-101032968	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		06/11/2025	$ 2,738,673,204.00
RESPONSABILIDAD CIVIL	47-40-101010389	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		06/11/2025	$ 569,400,000.00
AMPAROS	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**	**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES**	**BUEN MANEJO DE ANTICIPO**	**CALIDAD DEL SERVICIO**	**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**
Valor Asegurado	$456,445,534.00	$456,445,534.00	$1,369,336,602.00	$456,445,534.00	$569,400,000.00
Vigencia Desde	29/10/2025	29/10/2025	29/10/2025	05/09/2025	29/10/2025
Vigencia Hasta	31/08/2026	29/04/2029	31/08/2026	07/09/2026	01/05/2026

Tabla N°1: Pólizas del Contrato de obra No. 19-6-0209-0-2025.del 20 de octubre de 2025. Fuente propia.

DESARROLLO DEL INFORME:

El presente documento corresponde al Informe de Supervisión del Informe Mensual N.º 4 del Contrato de Obra N.º 19-6-0209-0-2025, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026.

Tras realizar el análisis técnico y documental de los soportes allegados por el contratista CONSORCIO ANIME AVR 2025 y CONSORCIO JCAM INTERANIME 2025, se verificó el cumplimiento de las actividades, alcances y obligaciones establecidos en el contrato. Como resultado de dicha revisión, se determinó el nivel de ejecución alcanzado durante el periodo reportado, el cual se detalla a continuación.:

AVANCE FÍSICO Y ASPECTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS

I. Registros técnicos

El contratista interventor **CONSORCIO JCAM INTERANIME 2025** entregó los informes de avance relacionados a continuación:

INFORME	PERIODO
Informe Mensual N° 01	Del 24 de noviembre al 31 de diciembre de 2025.
Informe Mensual N°02	Del 01 de enero y el 31 de enero de 2026.
Informe Mensual N°03	Del 01 de febrero y el 28 de febrero de 2026.
Informe Mensual N°04	Del 1 de marzo y el 31 de marzo de 2026.

En el Informe N.º 4, no se reportó actividades ejecutadas en el presente mes. Por motivo de orden público, el día 5 de marzo en comité con la supervisión del contrato y contratistas de obra e interventoría se firmó el acta de suspensión N°1 hasta que se garanticen las condiciones de seguridad en el territorio.

II. Actividades ejecutadas

Durante este periodo, comprendido del 1 de marzo al 31 de marzo de 2026 durante el periodo evaluado no se registraron actividades en campo por parte de los contratistas, debido a la suspensión del contrato. No obstante, se adelantaron gestiones de carácter administrativo y de organización logística, con el fin de garantizar que, una vez se reanuden las actividades, no existan pendientes que afecten el desarrollo del proyecto.

Requerimientos

Durante la revisión detallada de la documentación presentada por el contratista de obra, la Supervisión identificó la necesidad de complementar algunos soportes técnicos, administrativos y ambientales, que respaldan la ejecución del proyecto. Lo anterior con el propósito de garantizar la trazabilidad de la información, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la conformidad con los permisos otorgados.

En consecuencia, se emitieron los siguientes requerimientos:

- Por medio de oficio SGAP- 4000 – 0084 se le notificó a la interventoría observaciones y requerimientos al informe mensual N°3, con el fin de darle cumplimientos a los requerimientos establecidos en el contrato.
- El día 5 de marzo de 2026 se le dio suspensión a los contratos de obra e interventoría por motivo de orden público, ante esta situación, y conforme a las decisiones tomadas en el comité de obra, la Ing. MARÍA CRISTINA ROBAYO, Subdirectora General del Área de Planeación de CORPOCESAR; el contratista de interventoría, CONSORCIO JCAM INTERANIME 2025, representada por su Representante Legal, Kevin Andrés Gutiérrez Medina y el contratista de la obra, CONSORCIO ANIME AVR, cuyo Representante Legal es Laura Belisa Calderón Guerra, han considerado viable llevar a cabo la suspensión temporal del contrato, por un término indefinido, contados a partir de la fecha en la que se llevó a cabo dicho comité. Por tal motivo se le solicita al contratista reportar dicha suspensión a las aseguradoras y se obliga ampliar la vigencia de las garantías exigidas por la Corporación.

- **AVANCE DEL CONTRATO**

El informe mensual N°4, y los soportes entregados hasta el 28 de febrero 2026 totaliza un avance del **0.68%**. De acuerdo a esto, y considerando el plazo, el estado de avance a la fecha de corte es el siguiente:

Estado de avance	
Plazo de Ejecución Inicial (días):	180
Plazo de Prórroga (días)	Por definir
Plazo de Ejecución Actualizado (días)	96
Tiempo Total Transcurrido periodo informe (días):	96
Tiempo Total Transcurrido periodo informe (%)	0.68%
Avance Porcentual Ejecutado físico en tiempo:	0.68%
Avance Acumulado Ejecutado físico en tiempo:	0.68%
Estado del Avance:	0.68%

Tabla N° 2: Estado de avance del del Contrato de obra No. 19-6-0209-0-2025 del 24 de noviembre de 2025. Fuente propia.

La información presentada corresponde a los soportes documentales entregados por el contratista y verificados por esta supervisión. Su análisis se realiza con base en la revisión técnica de los documentos aportados hasta el 28 de febrero de 2026 antes de ser suspendido el contrato de obra y bajo el principio de confiabilidad y responsabilidad con el que el Contratista de obra e interventoría reporta el desarrollo de las actividades.

Teniendo en cuenta que el plazo total de ejecución del proyecto es de seis (06) meses, y considerando un tiempo transcurrido de tres (3) meses a la fecha de corte, el **avance porcentual en tiempo corresponde al 15,24%**. En contraste, el **avance físico acumulado reportado es del 0.68%**, lo cual evidencia un desempeño inferior de las actividades frente al avance esperado según el cronograma. Lo cual, ha sido por retrasos en la entrega final de los estudios y ensayos de laboratorio y el difícil acceso a la zona por temas de orden público en la comunidad. El 5 de marzo de 2026 por medio de comité junto con la supervisión se levantó acta de suspensión N°1 del contrato de obra e interventoría hasta que se garanticen las condiciones de seguridad en el territorio.

III. ASPECTO LEGAL

a. OBJETO, VALOR Y PLAZO

La información general actualizada del contrato de obra e interventoría se presenta a continuación:

CONTRATO No	19-6-0209-0-2025.	**CONTRATO No**	19-6-0217-0-2025
FECHA	20 de octubre de 2025.	**FECHA**	28 de octubre de 2025.
TIPO DE CONTRATO	Obra publica	**TIPO DE CONTRATO**	Contrato de Interventoría.
CONTRATISTA	**CONSORCIO ANIME AVR 2025.** R.L. LAURA BELISA CALDERON GUERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.062.405.584 de Valledupar	**CONTRATISTA**	**CONSORCIO JCAM INTERANIME 2025** R.L. KEVIN ANDRES GUTIERREZ MEDINA.
C.C O NIT	902003255-7	**C.C O NIT**	1.065.822.021
INTERVENTOR	**CONSORCIO JCAM INTERANIME 2025** R.L. KEVIN ANDRES GUTIERREZ MEDINA .	**SUPERVISOR**	**MARIA CRISTINA ROBAYO ABELLO**, Subdirectora General Área de Planeación. **MONICA INES GONZALEZ THOMAS**, Subdirectora General Área de Gestión Ambiental.
SUPERVISOR	**MARIA CRISTINA ROBAYO ABELLO**, Subdirectora General Área de Planeación. **MONICA INES GONZALEZ THOMAS**, Subdirectora General Área de Gestión Ambiental.		
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIÓN SOBRE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO GUATAPURÍ, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	**OBJETO DEL CONTRATO**	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN E INUNDACIÓN SOBRE LA CORRIENTE SUPERFICIAL ANIME, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANA Y CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR

ACTIVIDADES	Ejecutar las actividades contempladas en la *Cláusula 3 – Alcance del objeto*, estipulada en el Contrato de obra No. 19-6-0209-0-2025., en los Estudios Previos y en la propuesta aportada por el contratista.	**ACTIVIDADES**	Ejecutar las actividades contempladas en la *Cláusula 3. Alcance del objeto*, estipulada en el Contrato de Interventoría No. 19-6-0217-0-2025, en los Estudios Previos y en la propuesta aportada por el contratista.
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ 4.564.455.337,00) M/CTE.	**VALOR DEL CONTRATO**	CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($415.950.761,00) M/CTE
PLAZO	Seis (6) meses.	**PLAZO**	Siete (07) meses.
FECHA DE INICIO	24 de noviembre de 2025.	**FECHA DE INICIO**	24 de noviembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de mayo de 2026.	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	23 de junio de 2026.

Tabla N° 3: Información general y/o actualizada del contrato de consultoría. Fuente propia.

b. GARANTÍAS

IV. Pólizas del contrato de consultoría actualizadas con el acta de inicio

Las pólizas del contrato de obra se actualizaron de acuerdo con la fecha de firmal de acta de inicio del contrato, correspondiente al 24 de noviembre de 2025.

PÓLIZAS				
PÓLIZA	**NÚMERO DE PÓLIZA**	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VALOR ASEGURADO TOTAL**
Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal	47-44-101032968	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	07/01/2026	$ 2,738,673,204.00
Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento	47-40-101010389	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	07/01/2026	$ 569,400,000.00

AMPAROS	CUMPLIMI-ENTO DEL CONTRATO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	BUEN MANEJO DE ANTICIPO	CALIDAD DEL SERVICIO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRA-CTUAL
Valor Asegurado	$456,445,534.00	$456,445,534.00	$1,369,336,602.00	$456,445,534.00	$569,400,000.00
Vigencia Desde	24/11/2025	24/11/2025	24/11/2025	25/05/2026	24/11/2025
Vigencia Hasta	26/09/2026	25/05/2029	26/09/2026	25/05/2028	27/05/2026

Tabla N° 4: Pólizas del Contrato de obra No. No. 19-6-0209-0-2025 del 24 de noviembre de 2025 según firma de acta de inicio. Fuente propia.

V. ESTADO FINANCIERO

De acuerdo con los soportes entregados, a la fecha se reporta como avance financiero anticipo del contrato de consultoría, con lo cual puede indicarse lo siguiente sobre la situación de financiera del contrato de Obra:

1. VALOR TOTAL CONTRATO		$ 4.564.455.337,00
1.1 Contrato inicial	$ 4.564.455.337,00	
1.2 Adiciones	$	$
2. PAGOS EFECTUADOS O AUTORIZADOS		
2.1 Anticipo 30%		$ 1.369.336.601,10
3. VALOR PAGADO Y/O AUTORIZADO A LA FECHA		$ 1.369.336.601,10
4. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 1.369.336.601,10
5. SALDO A FAVOR DE CORPOCESAR		$ 3.195.118.735,90
6. VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 4.564.455.337,00	
7. SUMAS IGUALES	**$** 4.564.455.337,00	**$** 4.564.455.337,00

Tabla N° 5: Estado financiero del Contrato de Obra No. 19-6-0209-0-2025. Fuente propia.

- El saldo a favor de CORPOCESAR corresponde a las obras no ejecutadas a la fecha.
- El contratista de obra a la fecha solo ha recibido el anticipo del 30% del valor del contrato.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo evaluado, la suspensión del contrato impidió la ejecución de actividades en campo. Sin embargo, se aprovecharon los tiempos para adelantar procesos administrativos y de organización logística, lo cual permite prever una reactivación ordenada del proyecto, minimizando posibles retrasos operativos al momento de su reinicio.

Se hacen las siguientes recomendaciones:

- Realizar seguimiento permanente al estado de la suspensión y gestionar oportunamente su levantamiento.

- Mantener actualizada toda la documentación administrativa y contractual.
- Establecer un plan de trabajo ajustado que permita recuperar posibles retrasos.
- Coordinar con los contratistas la programación inmediata de actividades una vez se reactive el contrato.

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron, a los nueve (20) días del mes de abril del año 2026.

MARIA CRISTINA ROBAYO ABELLO
Subdirectora General Área de Planeación

MONICA INES GONZALES THOMAS
Subdirectora general del área de gestión ambiental